

15627-4

Aug-12

CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

FI REC

IN

2044006 2041906

Finquero Los Escobedo

119

308

CALLE 119 514

X 00

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

247,50 516

26,50 95

2 16

X

X

Se cambio la clave por
cuenta de lote con otra
manera y se cambio la
clave 2041906

Diogene B. B. B.
D. B. B.

01

FORMULARIO DE RECLAMO



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec

Dirección de
Avaluos Catastro y
Registros

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal	
--------------------	--

Solar no Edificado	
--------------------	--

Contribucion Mejoras	
----------------------	--

Tasa de Seguridad	
-------------------	--

Reclamo:

~~Firma del Usuario~~

Fecha: 21/12/2012.

Informe Inspector:	
--------------------	--

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Tecnico:

SE PELO SO CHAVE E NO DO ESTA CORRECTO.
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVANÇO.

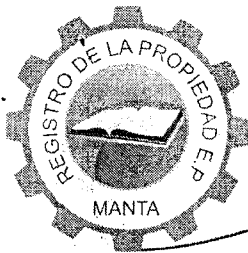
Firma del Técnico

Fecha: 22/12/2012.

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral Bien Inmueble

9899



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9899:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 01 de diciembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, terreno que mide y lindera así. POR EL FRENTE: Dieciséis metros y calle ciento diecinueve. POR ATRAS: Diecisiete metros y lindera con propiedad de Juan Santana. POR EL COSTADO DERECHO. Callejón, con treinta metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Propiedad de Don Pedro Vicente Mero. SOLVENCIA. EL PREDIO SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	739	12/08/1980	1.127
Compra Venta	Compraventa	499	03/05/1982	777

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 12 de agosto de 1980
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.127 - Folio Final: 1.128
Número de Inscripción: 739 Número de Repertorio: 1.410
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de agosto de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio los Esteros de la parroquia Tarqui

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017810	García Gladys	Casado	Manta
Comprador	13-00121108	Mero Santana Pedro Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000017822	Mero Pilligua Pedro Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000017823	Valencia Zoraida	Casado	Manta



Inscrito el : lunes, 03 de mayo de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 777 - Folio Final: 778

Número de Inscripción: 499 Número de Repertorio: 741

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de abril de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio Los Esteros de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017811	Conforme Zambrano Vicente Nicanor	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000017810	Garcia Gladys	Casado	Manta
Vendedor	13-00121108	Mero Santana Pedro Vicente	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	739	12-ago-1980	1127	1128

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:35:26 del viernes, 21 de diciembre de 2012

A petición de: Ab. Ramon Pao Espinoza

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



FECHA: 14/diciembre/2011

No. Electrónico: 15651

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2044006000

Ubicado en: P. LOS ESTEROS C. 119 AVE. 103 Y 104

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada Area Total del Predio 247.50 M2

\$ 1,00

Pertenece a: CONFORME ZAMBRANO VICENTE NICANOR

Nº 093979 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 7,926.53

CONSTRUCCION; 0.00

7,926.53

SON: siete mil novecientos veintiseis Dólares con cincuenta y tres Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 397.86

CONSTRUCCION; 0.00

397.86

SON: trescientos noventa y siete Dólares con ochenta y seis Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.

Copia #: 1 Impresa: 14/dic/2011



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº. 452-B-2620

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO**, para que celebre Escritura por liquidación de la sociedad conyugal de una parte de terreno de su propiedad, predio ubicado en la calle 119 entre avenidas 103 y 104, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Calle 119

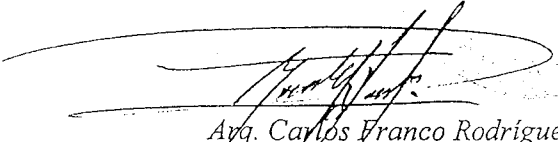
Atrás: 8,50m. – Propiedad de Juan Santana

Por el Costado derecho: 30,00m. – Propiedad de Nelly Olaya Mero Bailón

Por el Costado izquierdo: 30,00m. – Propiedad de Pedro Vicente Mero

Área Total: 247,50m²

Manta, 02 de Diciembre del 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
CONTROL URBANO


Dr. Comán de la Cruz
Notario Público
Manta - Ecuador

Este documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de
el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han
datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No.452-262

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO, ubicado en la Calle 119 entre avenidas 103 y 104 parroquia Los Esteros del cantón Manta, Clave Catastral # 2044006000, el mismo que posee un área de 495,00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 495,00m2. (Escritura N° 235, otorgada por la Notaria Primera el de abril de 1982 e inscrita el 03 de mayo de 1982).

Frente: 16,00m. - Calle 119

Atrás: 17,00m. - Propiedad de Juan Santana

Por el Costado derecho: 30,00m. - Callejón

Por el Costado izquierdo: 30,00m. - Propiedad de Pedro Vicente Mero

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Ninguna

AREA A DESMEMBRAR POR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE LA SR

NELLY OLAYA MERO BAILON:

247,50m2

Frente: 8,00m. - Calle 119

Atrás: 8,50m. - Propiedad de Juan Santana

Por el Costado derecho: 30,00m. - Callejón

Por el Costado izquierdo: 30,00m. - Propiedad de Vicente Nicanor Conforme Zambrano

AREA A DESMEMBRAR POR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DEL Sr

VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO:

247,50m2

Frente: 8,00m. - Calle 119

Atrás: 8,50m. - Propiedad de Juan Santana

Por el Costado derecho: 30,00m. - Propiedad de Nelly Olaya Mero Bailón

Por el Costado izquierdo: 30,00m. - Propiedad de Pedro Vicente Mero

AREA SOBRANTE:

Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m2
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0805-DACRM-DFS-11 de fecha 01 diciembre del 2011, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, 02 de Diciembre del 2011

Arq. Carlos Franco Rodríguez
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo tanto, no nos hacemos responsables de errores, omisiones, ni de salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en solicitudes correspondientes.

BG

RO DE LA
no Autónc
pal Del Ca

forme a la

de Ape

quia:

de Predic

Catastral

DEROS

n solar u

terreno qu

OR EL I

OR ATF

OR EL C

OR EL C

OLVEN

IMEN DE

Lib

Con

Con

MIENTO

REGIST

Comprave

Inscrito el

Tomo:

Número de

Oficina don

Nombre de

Fecha de O

Escritura/J

Fecha de R

Observac

Un solar

Apellidos,

Ca

Compr

Compr

Vended

Vended

Comprave

Inscrito el

Tomo:

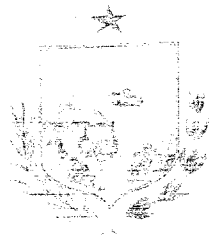
Número de

Oficina do

Nombre de

Fecha de C

Escritura/J



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 099278
ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 099278

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 9495

Fecha: 26 de diciembre de
2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-40-31-000

Ubicado en: TARQUI LOS ESTROS CALLE 119

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 247,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CONFORME ZAMBRANO VICENTE NICANOR

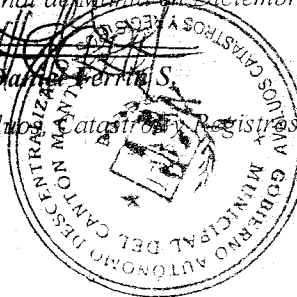
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12375,00
CONSTRUCCIÓN:	13041,16
	25416,16

Son: VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Diana Ferriz S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 26/12/2012 10:48:22

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 099279

USD 1.25

Nº 099279

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 9496

Fecha: 26 de diciembre de
2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-40-06-000

Ubicado en: P.LOS ESTEROS C. 119 AVE. 103 Y 104

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 247,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

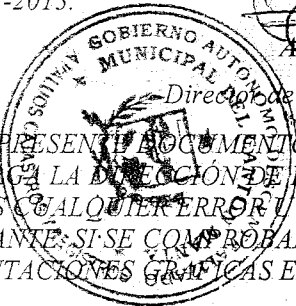
CONFORME ZAMBRANO VICENTE NICANOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12375,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12375,00

Son: DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal del Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Atq. Daniel Fernán S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 26/12/2012 11:06:26



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

ACTA NOTARIAL DE APROBACION DE LA LIQUIDACION

De _____
DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-

Otorgada por ENTRE LOS SEÑORES : DON VICENTE NICANOR
CONFORME ZAMBRANO Y DOÑA NELLY OLAYA MERO BAILON.-

A favor de _____

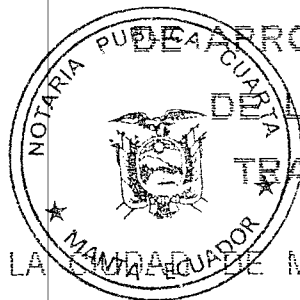
Cuantía _____ INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ PRIMER _____ **No.** 474

Manta, a 20 **de** NOVIEMBRE **de** 2012

ACTA NOTARIAL



APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
TRAMITE ESPECIAL No. 474

EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, A LAS NUEVE HORAS, ANTE MI ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, EN MI CALIDAD DE NOTARIA PUBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTON MANTA Y EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO SEIS DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, NUMERAL VEINTITRÉS, AGREGADO AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO CUATROCIENTOS SEIS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO OCHOCIENTOS DIECINUEVE, INICISO PRIMERO, DEL CODIFICADO CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; RECEPTADA QUE FUE LA PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES, ORDENADA QUE FUE LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO OCHENTA Y DOS DEL MISMO CUERPO LEGAL ANTES INVOCADO, EN LAS DILIGENCIAS Y EXHIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA PETICIÓN Y QUE SE INCORPORAN A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA PARA QUE SIRVAN DE FUNDAMENTOS, APRUEBO LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TENÍAN FORMADA LOS SEÑORES : VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO Y NELLY OLAYA MERO BAILON.- UNA VEZ QUE TODO LO ACTUADO SEA PROTOCOLIZADO EN EL DESPACHO NOTARIAL A MI CARGO,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

W/ ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Abogada
Notaria Pública Cuarta Encargada
del Cantón Manta - Ecuador

EXTIÉNDANSE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA E
INSCRÍBASE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MANTA, PARA QUE LE SIRVAN COMO JUSTO TÍTULO
A LOS SEÑORES : VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO Y
NELLY OLAYA MERO BAILON. DOY FE.- *y*



Elsye Oedeño Menéndez

Abg.- ELSYE OEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

La Hora

Noticia
gata

LO QUE NECESITAS SABER

35c incl. IVA

Manabí

¡BUENOS DÍAS!

MARTES 21 DE AGOSTO 2012

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2012
La Hora MANABÍ

A9

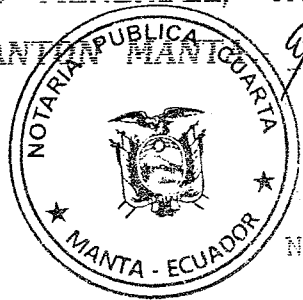
AVISO

Según lo dispuesto por la ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, con fecha viernes, diecisiete de agosto de 2012, a las 16H45, se comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, y con fecha viernes, diecisiete de diciembre del 2011, ante el Ex Notario Público cuarta, doctor Simón Zambrano Vences, se ha celebrado la Escritura Pública de SUBDIVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, signada con el número 7.237, otorgada por los señores VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO Y NELLY OLAYA MERO BAILÓN, sobre un bien inmueble adquirido dentro de la sociedad conyugal que resolvieron disolver mediante Sentencia de Divorcio del Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis, marginada en el Acta Matrimonial correspondiente en la Jefatura de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Manta, el diez de julio de mil novecientos noventa y seis; adquiriendo dentro de esta sociedad un bien inmueble constituido de solar y construcción, ubicado en el Sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra que le hicieran al señor Pedro Vicente Mero Santana y señora, según consta de la escritura pública de Compraventa autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, dieciséis metros y calle ciento diecinueve; POR ATRÁS, diecisiete metros y toda con propiedad de Juan Santana; POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta metros y propiedad de Vicente Nicanor Conforme Zambrano. Con una área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA. DECÍMETROS CUADRADOS. Y, por su parte, el señor VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO, por efectos de sus gananciales, le corresponde una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, cuyo avalúo asciende a la cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR; comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, ocho metros y Calle ciento diecinueve; POR ATRÁS, ocho metros cincuenta centímetros y propiedad de Juan Santana; POR EL COSTADO DERECHO, treinta metros y callejón; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta metros y propiedad de Pedro Vicente Mero. Con una área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Además recibe la cantidad de DOCE MIL DOSCIENTOS SIETE DOLARES CON UN CENTAVO, valor que le corresponde para equiparar la presente liquidación. - A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral 23, agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número 406 del 28 de noviembre del 2006, en concordancia con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previa a la Aprobación de la presente Liquidación y Renuncia, quienes se creyeran lesionados en sus intereses o les asistiere algún derecho respecto a los bienes inmuebles constantes en el presente contrato de Subdivisión y Liquidación, podrán presentar la debida oposición dentro de veinte (20) días, contados desde la presente publicación. Transcurrido este plazo, de no haber oposición alguna, se aprobará mediante Acta Notarial, la Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales, a fin de que la misma le sirva como justo y suficiente título a los adjudicatarios, que proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

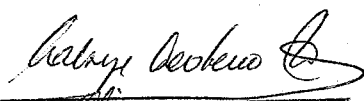
Lo que se comunica para los fines legales consiguientes.- Manta, 17 del 2012.

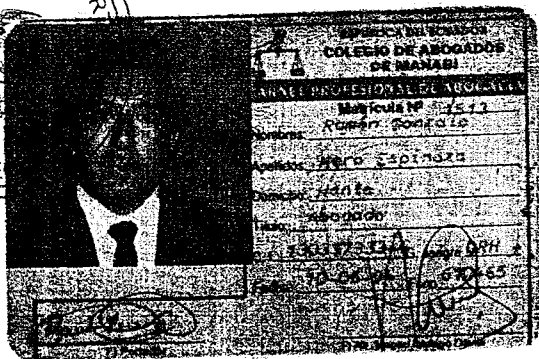
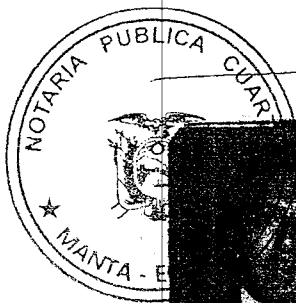
Ab. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA
F: 16989

RAZÓN NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Seis de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral Veintitrés, agregado al artículo Dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del año dos mil seis, publicada que fue la Liquidación de la Sociedad Conyugal que de consuno han convenido los señores VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO Y NELLY OLAYA MERO BAILON, como se justifica con los recortes periodísticos del Diario "LA HORA" de fecha veintiuno de Agosto del dos mil doce; de esta ciudad de Manta, siento razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN a la SUBDIVISION Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** celebrada entre los señores: VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO Y NELLY OLAYA MERO BAILON, sobre el bien inmueble adquirido dentro de la sociedad conyugal que tenían formada por efectos del matrimonio, inmueble constituido de solar y construcción; ubicado en el Sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, cuyas medidas, linderos y más especificaciones constan en la referida escritura pública.- Subdivisión y Liquidación celebrada en este Despacho Notarial, mediante la escritura pública respectiva, signada con el número Siete mil doscientos treinta y siete, de fecha dieciséis de diciembre del dos mil once.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta, Septiembre 10 del 2012.- **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA**



NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI


Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

362-0056
NÚMERO

1303373334
CÉDULA

MERO ESPINOZA RAMON GONZALO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

L. L. L.
Ab. Lisy Ceceo Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Johnson Liquidación

CIUDADANIA 130174640-8
CONFORME ZAMBRANO VICENTE NICANOR
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
01 JULIO 1952
001- 0091 00631 M
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1952



Nicanor Zambrano
FIRMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA***** A1133E1222
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO
NICANOR CONFORME
BRICELDA ZAMBRANO
MANTA 06/08/2002
06/08/2014
REN 0033771
MND



Nicanor Zambrano
FIRMA DEL EMPLEADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

143-0022- NÚMERO
1301746408 CÉDULA

CONFORME ZAMBRANO VICENTE
NICANOR

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
TARQUI	ZONA
PARROQUIA	

Jose Luis Yarnal
FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

SUBDIVISION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-

De _____

Otorgada por ENTRE LOS SEÑORES VICENTE NICANOR CONFORME.-

ZAMBRANO Y NELLY OLAYA MERO BAILON.-

A favor de _____

Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO **No.** 7.237

Manta, a 16 **de** DICIEMBRE **de** 2.011



1302086200



ECUATORIANA***** E434314442
DIVORCIADO
PRIMARIA BUENASER. DOMESTICOS
LUIS MERO
CARMEN BAILON
MANTA 24/01/2003
24/01/2015

0113045

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE : CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

091-0008 NÚMERO 1302086200 CÉDULA

MERO BAILON NELLY OLAYA

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
LOS ESTEROS	-
PARROQUIA	ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

[Signature]
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

COPIA

NUMERO : (7237)

SUBDIVISION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL :
ENTRE LOS SEÑORES VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO
Y NELLA MERO BAILON.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de 'Manabí, República' del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de diciembre del año dos mil once, ante mí, DOCTOR SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, el señor VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero uno siete cuatro seis cuatro cero guión ocho,

cuya copia debidamente certificada por mí, agrago a esta como documento habilitante; y, por otra parte, la señora LAYLA MERO BAILON, de estado civil casada, por sus personales derechos, a quien de conocer doy fe en de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero dos cero ocho seis dos cero guión cero; cuya copia debidamente certificada por mí, agrago a esta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Dr. Víctor Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Abogado Encargado
Notaría Pública Cuarta Encargada
L. Manta - Ecuador

escritura como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **SUBDIVISION Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **SUBDIVISION Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES .-** Otorgan y suscriben la presente escritura, los señores **VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO Y NELLY OLAYA MERO BAILON**, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiera. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declaran los comparecientes, que resolvieron disolver la Sociedad Conyugal, mediante Sentencia de Juez

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis, marginada en el Acta Matrimonial correspondiente en la Jefatura de Registro Civil, Id. Liquidación del Cantón Santana, el diez de julio de mil novecientos noventa y seis, se disolvió la sociedad conyugal que resultó por efectos del matrimonio, documento que se

adjunta como habilitante; b) Dentro de la extinta sociedad conyugal, adquirieron un bien inmueble ubicado en el Sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra que le hicieron al señor Pedro Vicente Mero Santana y señora, según consta de la escritura pública de Compraventa autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, dieciséis metros y calle ciento

diecinueve; POR ATRÁS, diecisiete metros y lindera con propiedad de Juan Santana; POR EL COSTADO DERECHO, callejón con treinta metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad de Don Pedro

TERCERA : SUBDIVISION Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL - Con los antecedentes

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

expuestos que son parte esencial e integrante del presente instrumento, los cónyuges comparecientes en forma libre y voluntaria, liquidan los activos adquiridos durante la vigencia del matrimonio y por ende de la sociedad conyugal, en la siguiente forma: A la cónyuge, señora NELLY OLAYA MERO BAILON, por efectos de sus gananciales, una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, en cual en la actualidad se encuentra construido una casa, cuyo avalúo asciende a la cantidad de VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES CON UN CENTAVOS DE DÓLAR; comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, ocho metros y Calle ciento diecinueve; POR ATRÁS, ocho metros cincuenta centímetros de Juan Santana; POR EL COSTADO DERECHO, treinta metros y callejón; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta metros y propiedad de Vicente Nicanor Conforme Zambrano. Con una área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Y, por su parte, el señor VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO, por efectos de sus gananciales, le corresponde una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, cuyo avalúo asciende a la cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

VEINTISEIS DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR

comprendida dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL

RENTA, ocho metros y Calle ciento diecinueve; POR ATRÁS, ocho

metros cincuenta centímetros y propiedad de Juan Santana; POR EL

COSTADO DERECHO, treinta metros y propiedad de Nelly Olaya Mero

Ballón; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta metros y propiedad de

Pedro Vicente Mero. Con una área total de DOSCIENTOS CUARENTA

Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS

CUADRADOS. Además recibe la cantidad de DOCE MIL DOSCIENTOS

SIETE DOLARES CON UN CENTAVO, valor que le corresponde para

equiparar la presente liquidación de todo lo adquirido dentro de la

mencionada sociedad dentro de la cual NO existan deudas que

liquidar. CUARTA: DECLARACIONES.- A. A la presente Liquidación se

le fija una cuantía de VEINTIOCHO MIL TREINTA Y NUEVE

DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR.- B. En

virtud de la presente Liquidación Voluntaria de la Sociedad Conyugal,

los adquirentes aceptan la misma y se constituye en

propiedad individual de cada uno de los lotes desmembrados del

trámite singularizado. C. Los gastos que demande todo

desde la suscripción de esta escritura hasta su

inscripción en el Registro correspondiente, serán sufragados en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

partes iguales por los cónyuges comparecientes a este instrumento . D . Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes, el Acta de Matrimonio debidamente marginada, los certificados de Registros de la Propiedad y demás habilitantes municipales . QUINTA : ACEPTACIÓN.- Los señores VICENTE NICANOR CONFORME ZAMERANO y NELLY OLAYA MERO BAILON, manifiestan su libre y voluntariamente que realizan mediante este contrato, quienes se comprometen a no efectuar ningún reclamo en el futuro por concepto de la Liquidación Voluntaria de la Sociedad Conyugal, porque la realizada en este instrumento público está acorde a sus mutuos intereses. SEXTA: Los comparecientes están plenamente facultados para solicitar la aprobación del presente contrato ante un Notario Público, de conformidad a lo que determina el numeral Veintitrés del artículo Dieciocho reformado de la Ley Notarial Reformada en vigencia, o ante un Juez de lo Civil de la localidad, de conformidad a lo que determina el artículo ochocientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil en vigencia y su posterior inscripción en los Registros correspondientes, a fin de que la presente escritura pública, sirva de justo y suficiente título de propiedad a los comparecientes. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se servirá

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
de esta base de instrumento. (Firmado) ABOGADO WILSON
NAMBRE Y VINEZ, Matrícula número: Dos mil uno, COLEGIO
DE ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta aquí la minuta que los
competentes la ratifican y complementada con sus documentos
habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho. I. leída enteramente esta Escritura en alta y clara
voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.



Vicente Nicanor Conforme Zambrano

VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO

C.C. No.- 130174640-8

Nelly Olaya Mero Bailon

NELLY OLAYA MERO BAILON

C.C. No.- 130208620-0

Dr. Carlos Zambrano Vinas
Notario Público Cuarto
Manabí - Ecuador
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador

[Signature]
NOTARIO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**
102 Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2617747
Manta - Manabí
COMPROBANTE DE PAGO
Nº 188648

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC:	1301746408	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES :	CONFORME ZAMBRANO VICENTE NICANOR	AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN :	P. LOS ESTEROS C. 119 # 308		
REGISTRO DE PAGO			
Nº PAGO:	188223	DESCRIPCIÓN	VALOR
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA E	VALOR	3.00
FECHA DE PAGO:	15/12/2011 08:46:13		
ÁREA DE SELLO		TOTAL A PAGAR	3.00
		VALIDO HASTA: Miércoles, 14 de Marzo de 2012 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 052198

7,026

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	Petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios ^{URBANOS} en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR}	
6	perteciente a ^{CONFORME ZAMERANO VICENTE NICANOR}	
7	ubicada ^{LOS ESTEROS C 119 AVE. 103 Y 104}	
8	cuyo ^{AVLDO COMERCIAL} asciende a la cantidad	
9	de ^{7,926.53} siete mil novecientos veintiseis Dólares con cincuenta y tres Centavos	
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Cantidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Los primeros \$	\$
22	del exceso	\$
23	TOTAL DE IMPUESTO:	15/diciembre/20\$1
24	Manta,	de
25		de 201
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 14/diciembre/2011

No. Electrónico: 15651

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 2044006000

Ubicado en: P. LOS ESTEROS C. 119 AVE. 103 Y 104

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada Area Total del Predio 247.50 M2

\$ 1,00 Pertenece a: CONFORME ZAMBRANO VICENTE NICANOR

Nº 093979 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 7,926.53

CONSTRUCCION; 0.00

7,926.53

SON: siete mil novecientos veintiseis Dólares con cincuenta y tres Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 397.86

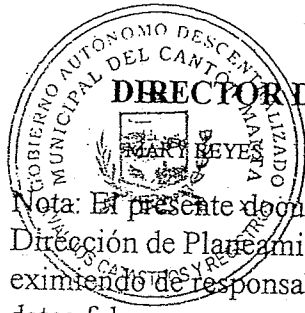
CONSTRUCCION; 0.00

397.86

SON: trescientos noventa y siete Dólares con ochenta y seis Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza



DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.

Copia #: 1 Impresa: 14/dic/2011



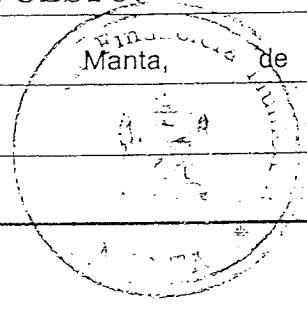
Valor \$ 1.00 dólar

Nº 041959

1,950

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en	SOLAR Y CONSTRUCCION
6	perteneceiente a	CONFORME ZAMBRANO VICENTE NICANOR
7	ubicada	EN EL CANTON MANTA
8	cuyo	asciende a la cantidad
9	20,133.01	veinte mil ciento treinta y tres Dólares con uno Centavos
10	de	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	En primeros \$	\$
23	Exceso	\$
24	TOTAL DE IMPUESTO: 12/diciembre/2011 \$	
25	Manta, de del 200	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		

Notario Público Cuanto
Manta
A 16 de Mayo de 2012
Notaría Pública Cuanto
Manta



[Firma]
Director Financiero Municipal

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: 09/diciembre/2011

No. Electrónico: 15555

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2044031000

Ubicado en: TARQUI LOS ESTROS

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 247.50 M2

Especie Valorada: \$ 1,00
Pertenece a: CONFORME ZAMBRANO VICENTE NICANOR

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 073836

TERRENO: 8,289.39

CONSTRUCCION; 11,843.62

20,133.01

SON: veinte mil ciento treinta y tres Dólares con uno Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 284.44

CONSTRUCCION; 182.31

466.75

SON: cuatrocientos sesenta y seis Dólares con setenta y cinco Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Copia #: 1 Impresa: 09/dic/2011



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 073384

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	Aplicación Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	CONFORME ZAMBRANO
9	VICENTE NICANOR que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 21 noviembre de 2011
11	
12	VALIDA PARA LA CLAVE
13	2044006000 P. LOS ESTEROS C. 119 #308
14	Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil once
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
16	Ing. Pablo Maestas García
17	TESORERO MUNICIPAL
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Dr. Comandante en Jefe
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No.452-2620

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO, ubicado en la Calle 119 entre avenidas 103 y 104 parroquia Los Esteros del cantón Manta, Clave Catastral # 2044006000, el mismo que posee un área de 495,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 495,00m². (Escritura N° 235, otorgada por la Notaria Primera el 29 de abril de 1982 e inscrita el 03 de mayo de 1982).

Frente: 16,00m. – Calle 119

Atrás: 17,00m. – Propiedad de Juan Santana

Por el Costado derecho: 30,00m. – Callejón

Por el Costado izquierdo: 30,00m. – Propiedad de Pedro Vicente Mero

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR POR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE LA SRA. NELLY OLAYA MERO BAILON: 247,50m²

Frente: 8,00m. – Calle 119

Atrás: 8,50m. – Propiedad de Juan Santana

Por el Costado derecho: 30,00m. – Callejón

Por el Costado izquierdo: 30,00m. – Propiedad de Vicente Nicanor Conforme Zambrano

AREA A DESMEMBRAR POR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DEL SR. VICENTE NICANOR CONFORME ZAMBRANO: 247,50m²

Frente: 8,00m. – Calle 119

Atrás: 8,50m. – Propiedad de Juan Santana

Por el Costado derecho: 30,00m. – Propiedad de Nelly Olaya Mero Bailón

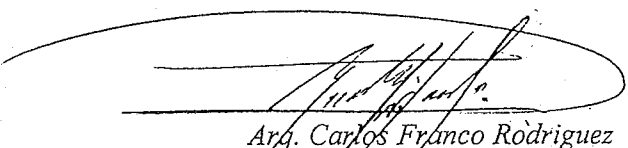
Por el Costado izquierdo: 30,00m. – Propiedad de Pedro Vicente Mero

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

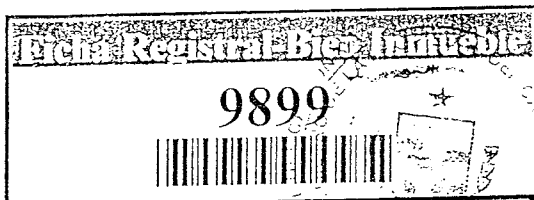
- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0805-DACRM-DFS-11 de fecha 01 de diciembre del 2011, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 02 de Diciembre del 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

BG



Conforme a la solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9899.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 01 de diciembre de 2008*

Parroquia:

Tipo de Predio:

Cód. Catastro/Rol/Iden. Predial: ★XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES

Un solar ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, terreno que mide y lindera así.

POR EL FRENTE: Dieciséis metros y calle ciento diecinueve.

POR ATRAS: Diecisiete metros y lindera con propiedad de Juan Santana

POR EL COSTADO DERECHO: Callejón con treinta metros

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Don Pedro Vicente Mero.

SOLVENCIA. El predio se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	739	12/08/1980	1.127
Compra Venta	Compraventa	499	03/05/1982	777

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 12 de agosto de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.127 - Folio Final: 1.128

Número de Inscripción: 739 Número de Repertorio: 1.410

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de agosto de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio los Esteros de la parroquia Tarqui

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000017810	García Gladys
Comprador	13-00121108	Mero Santana Pedro Vicente
Vendedor	80-0000000017822	Mero Pilligua Pedro Antonio
Vendedor	80-0000000017823	Valencia Zoraida

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 04 de mayo de 1982*

Tomo: 2 Folio Inicial: 777 - Folio Final: 778

Número de Inscripción: 499 Número de Repertorio: 741

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de abril de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017811	Conforme Zambrano Vicente Nicanor	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000017810	Garcia Gladys	Casado	Manta
Vendedor	13-00121108	Mero Santana Pedro Vicente	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	739	12-ago-1980	1127	1128

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:25:51 del lunes, 07 de noviembre de 2011

A petición de: Dhy. Razon Hlor

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador



Registro Civil

Nº 10055587

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI. ☐ MATRI. ☐ DEFU. ☐

Dirección Subordinada Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0622

Año 78 Tomo 3 Pag. 198 Acto 547

Dns. ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

[Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

28 JUL 2016



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACION

Nº. 452-A-2620

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **NELLY OLAYA MERO BAILON**, para que celebre Escritura por liquidación de la sociedad conyugal de una parte de terreno propiedad del Sr. Vicente Nicanor Conforme Zambrano, predio ubicado en la calle 119 entre avenidas 103 y 104, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Calle 119

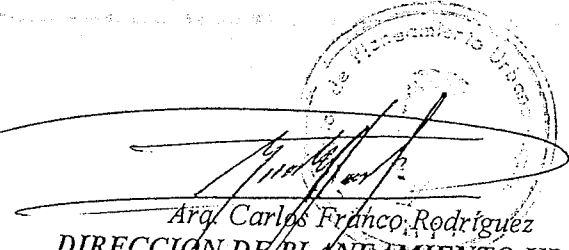
Atrás: 8,50m. – Propiedad de Juan Santana

Por el Costado derecho: 30,00m. – Callejón

Por el Costado izquierdo: 30,00m. – Propiedad de Vicente Nicanor Conforme Zambrano

Área Total: 247,50m²

Manta, 02 de Diciembre del 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
BG.

CUATROVEINTA Y DOS

A1133E1222

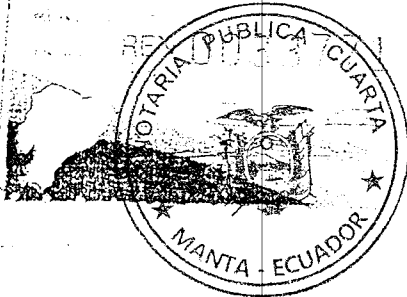
ATENDIENDO
SECUNDARIA

EMPLEADO

NICANOR CONFORME
BRICELDA ZAMBRANO
MANTA

06/08/2002

06/08/2014



CIUDADANIA

130174640-8

CONFORME ZAMBRANO VICENTE NICANOR

MANABI/BOLIVAR/CALCETA

01 JULIO 1952

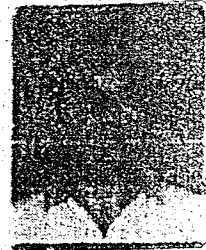
001-0091 00631 M

MANABI/BOLIVAR

CALCETA

1952

[Signature]



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

143-0022

NÚMERO

1301746408

CÉDULA

CONFORME ZAMBRANO VICENTE
NICANOR

MANABI

MANABI

PROVINCIA

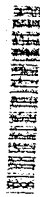
CANTÓN

TARQUI

ZONA

PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



[Signature]
Ab. Xosé Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

[Signature]
Dr. Carlos Sarmiento Flores

Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

CIUDADANIA 130208620-0
MERO BAILON NELLY OLAYA
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
05 FEBRERO 1955
001- 0004 00013 F
MANABI/MONTECRISTI
MONTECRISTI 1955



Nelly Mero Bailon

ECUATORIANA***** E424374442
DIVORCIADO
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
LUIS MERO
CARMEN BAILON
MANTA 24/01/2003
24/01/2015
REN 0113045



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
091-0008 1302086200
NÚMERO CÉDULA

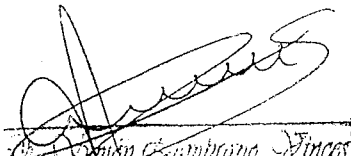
MERO BAILON NELLY OLAYA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA ZONA

A. Rosalva...
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTAS 012 FOLIAS ESTÁN
HUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zumbirano Vences

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A CARGO QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA CONFIER ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
ENTRE EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO : SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA
Y SIETE - DOY FE

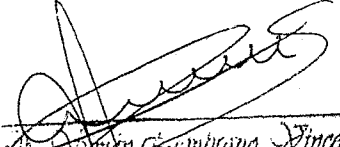

Dr. Simón Zumbirano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

Y dice
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ECMAS 010 FOLIOS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vences

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A CARGO QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA CONFIER ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
ENTRE EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO
ESCRITURA NÚMERO : SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA
Y SIETE - DOY FE




Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí


Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador